

Procurador del. comun; de que cert.

fico-

Pedro del Monn.

L. P.

Diego Amat.

Pedro Gil

Cristobal de Juan

y Calleja

velos Coron

Antonio Bernabé

de Guadalupe  
Suro.

Notas una o continuacion rubricada por el  
Sr. Reg. primer y por mi el Sr. reciby  
q. ha presentada en vna de las acordadas en el  
decreto q. antecede importante sea un con-  
tra d. v. p. sumilla pro ut acta =

Bernabé

Murcia 31. de Agosto de 1836.

Informe la Contaduria pnal. de Propios.

Practicado la cesion del credito que en su

